

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede.

11. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. El resultado se publicará en el perfil del contratante de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Delegación Provincial de Córdoba, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados, en el plazo que se indique.

Córdoba, 17 de marzo de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales y licitaciones de oficio para el otorgamiento de las concesiones administrativas que se citan. (PD. 746/2010).

De conformidad con lo establecido en los artículos 89 y siguientes, en especial el art. 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social procede a publicar, tanto peticiones individuales como licitaciones de oficio, para el otorgamiento de las concesiones administrativas de dominio público con destino a las actividades de:

1. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Alcalá de Guadaíra, presentada por don Francisco Manuel Moreno Delgado.
2. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Puebla del Río.
3. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Lebrija.
4. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Arahal.
5. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Dos Hermanas.
6. Peluquería de Señoras del Centro de Día de Mayores de Camas.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Plazo y lugar de presentación de las peticiones alternativas: Cualquier persona física o jurídica interesada en las mencionadas concesiones, que no se halle incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación general de contratación administrativa, podrá formular petición alternativa por escrito en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

La presentación de peticiones se efectuará en el Registro de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3-5, en horario de 9 a 14 horas dentro del plazo mencionado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Documentación a presentar por los interesados: Los interesados deberán dirigir sus peticiones al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, acompañadas de la documentación exigida en la Cláusula Novena del Pliego de Condiciones Administrativas

Particulares que rige en este tipo de concesiones, incluida en tres sobres cerrados, denominados «A», «B» y «C».

- Sobre «A». Proposición económica referida a la lista de precios, según modelo incluido en el Pliego.

- Sobre «B». Documentación acreditativa de los requisitos previos.

- Sobre «C». Contendrá una garantía provisional por el importe que se establezca en el PCAP.

3. Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas podrán retirarse en la sede de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (C/ Villegas y Marmolejo, 2), en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de peticiones alternativas y en el Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

4. Finalizado el plazo establecido en el punto 1, se abrirá el procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en su normativa de desarrollo, según el siguiente calendario:

- Calificación de la documentación: La Mesa de Adjudicación Concesional, al quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá y hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Villegas y Marmolejo, núm. 2, Sevilla, el acuerdo en el que se contemplan los defectos materiales observados en la documentación incluida en los sobres «B» y «C».

La Mesa podrá conceder un plazo de subsanación no superior a 3 días hábiles, exclusivamente para la corrección de errores o defectos materiales subsanables, con apercibimiento de exclusión definitiva del solicitante que en dicho plazo no realice la subsanación.

- Apertura de proposiciones económicas: La apertura de proposiciones económicas contenidas en los sobres «A», se realizará por la Mesa de Adjudicación Concesional, en acto público, a las once horas del séptimo día hábil siguiente a la primera Mesa Concesional, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Villegas y Marmolejo, 2.

5. Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios a partes iguales.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla.
Tlfno.: 955 929 000.
Unidad de Servicios Jurídicos.
Expediente núm. 2009 07816 SU.

2. Objeto del contrato: Traslado, limpieza, etiquetado, embalaje y reubicación de los materiales arqueológicos que actualmente se encuentran en las dependencias del Conjunto Arqueológico a las nuevas áreas de reserva de la sede institucional y Área de Gestión Integral del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos con cincuenta y nueve céntimos de euros (122.452,59 €), al que habrá de añadir el importe de diecinueve mil quinientos noventa y dos con cuarenta y un céntimos de euros (19.592,41 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de ciento cuarenta y dos mil cuarenta y cinco euros (142.045,00 €).

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 3 de noviembre de 2009.

6. Adjudicación: 12 de marzo de 2010.

7. Adjudicataria: Amado Miguel Transportes Internacionales, S.L.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Ochenta y cuatro mil novecientos diez euros (84.910,00 €), al que habrá de añadir el importe de trece mil quinientos ochenta y cinco con sesenta céntimos de euros (13.585,60 €), correspondiente al 16% IVA, lo que su-

pone un total de noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco con sesenta céntimos de euros (98.495,60).

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 26 de febrero de 2010, del Zal Bahía de Algeciras, S.A., por el que se anuncia la licitación que se citan (BOJA núm. 46, de 9.3.2010). (PD. 747/2010).

Habiéndose detectado error en la publicación del Acuerdo de 26 de febrero de 2010, de la Zal Bahía de Algeciras, S.A., por el que se anuncia la licitación de un acuerdo marco para la prestación de los servicios de comercialización en la Zal Bahía de Algeciras, S.A., publicado en BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2010, según los términos en que fueron publicados en el Diario Oficial de Unión Europea, procede su rectificación en los siguientes términos:

Primero. En el punto 5 denominado «Garantías»:

Donde dice: «Definitiva: 1.200 euros».

Debe decir: «Definitiva: 12.000 euros».

Algeciras, 15 de marzo de 2010